Ciudad de México, lunes 18 de julio de 2022

No. 361/2022

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Operan más de 2 mil 700 Módulos de Atención Respiratoria del IMSS para otorgar servicio especializado a personas con COVID-19**

* **Los MARSS se ubican en las Unidades de Medicina Familiar (UMF), han sido un pilar en la respuesta institucional a la pandemia.**
* **Los síntomas de alerta sobre un cuadro respiratorio sospechoso de COVID-19 son fiebre, tos, dolor de cabeza, secreción nasal, anosmia (pérdida del olfato).**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) actualmente cuenta con 2 mil 793 Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social (MARSS) distribuidos en toda la República Mexicana, de los cuales 234 funcionan las 24 horas del día, los siete días de la semana, para brindar atención especializada a las personas que tengan síntomas respiratorios y detectar de manera oportuna a quienes tengan datos de gravedad de COVID-19.

Los MARSS se ubican en las Unidades de Medicina Familiar (UMF), han funcionado desde el inicio de la pandemia y la cantidad de aperturas se ajusta de acuerdo a la demanda de atención.

Para la operación y funcionamiento de los MARSS se ha contado con el apoyo del personal de Primer Nivel, la atención médica es brindada por Médicos Familiares y Generales, además participan enfermería, personal de laboratorio y asistentes médicas.

Todos estos profesionales de la salud han participado en esta estrategia del Instituto, ya sea directamente al brindar atención médica, al realizar otras labores o al mantener el servicio a los demás padecimientos que se atienden en las UMF, ya que en ningún momento el IMSS ha suspendido la consulta de Medicina Familiar.

Los síntomas de alerta sobre un cuadro respiratorio sospechoso de COVID-19 son fiebre, tos, dolor de cabeza, secreción nasal, anosmia (pérdida del olfato).

Para una persona que presenta sintomatología de enfermedad respiratoria, la atención inicia con un cuestionario de síntomas para determinar si cumple la definición operacional de COVID-19 y brindarle la atención médica correspondiente.

En caso de ser necesario, se les realiza una prueba rápida y en caso de ser positiva reciben la valoración médica. Si algún paciente tiene datos de gravedad, es enviado al hospital de Segundo Nivel de atención de manera inmediata.

Para los trabajadores afiliados al IMSS que requieren incapacidad por coronavirus se habilitó el permiso COVID-19 versión 4.0, mediante la cual desde la comodidad de su casa pueden obtener su incapacidad por cinco días sin necesidad de una prueba rápida, incluso el pago se les realiza de manera electrónica, esto con el fin de disminuir los tiempos de espera.

El Seguro Social llama a la población a continuar con las medidas sanitarias, uso de cubrebocas, sana distancia, higiene constante de manos, ventilación de los espacios cerrados, evitar salir cuando tengan síntomas respiratorios y completar esquemas de vacunación.

Los Módulos de Atención Respiratoria del IMSS han sido un pilar en la respuesta institucional a la pandemia, tan sólo lo que ha transcurrido en este año, se han brindado más de 4.2 millones de consultas médicas.

El IMSS ha analizado que actualmente el comportamiento de la pandemia por COVID-19 es similar al de la tercera ola pandémica, período en donde el Instituto abrió hasta 4 mil 200 Módulos de Atención Respiratoria.

Para mayor información, el Instituto cuenta con el número de orientación telefónica 800 2222 668, así como la página de internet del Instituto, las redes sociales o la APP IMSS Digital.

**--- o0o ---**